



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DEL ARTE Y DEL VIDEOARTE

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA.....	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	11

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	HISTORIA DEL ARTE Y DEL VIDEO ARTE	Código	F2C1G01011
Materia	Arte		
Carácter	Básico		
Curso	Segundo		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	LUIS MIRANDA MENDOZA
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Analizar todo tipo de textos cinematográfico dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine así como los métodos y herramientas del arte.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El arte y su relación con el cine
- El art cinema
- El cine de vanguardia
- El cine alternativo
- El cine experimental
- Definición y concepto de videoarte
- Historia del videoarte

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. Después de la Ilustración y antes de las vanguardias

- 1.1. De la noción de bellas artes a la noción de Arte.
- 1.2. Revoluciones: clasicismo, romanticismo y realismo.
- 1.3. Utopía, autonomía del arte y crisis de la representación.
- 1.4. Utopía, autonomía del arte y exaltación de la expresión.
- 1.5. Utopía, autonomía del arte, visualidad y materialidad.

TEMA 2. Vanguardias históricas

- 2.1. Utopías artísticas y políticas. ¿Autonomía del arte o fusión con la vida?
- 2.2. Los *ismos* y la forma: expresionismo, cubismo, dodecafonismo.
- 2.3. Los *ismos* y el futuro: futurismo, constructivismo.
- 2.4. Los *ismos* y la imaginación: dadá y el surrealismo.
- 2.5. Después de los *ismos*, el concepto: Duchamp.

TEMA 3. Las vanguardias en el cine: los años del mudo

- 3.1. El cine como máquina y material.
- 3.2. El cine como dispositivo visionario.
- 3.3. Ambivalencias de la noción de montaje.

TEMA 4. Desencuentro del cine y las vanguardias

- 4.1. Pautas y expectativas de la “institución cine”.

4.2. Pautas y expectativas de la “institución arte”.

TEMA 5. Prácticas experimentales en la Institución Cine

- 5.1. El desvío documental de la vanguardia.
- 5.2. Las derivas experimentales de post-guerra.
- 5.3. La crítica radical al dispositivo en los 60.
- 5.5. La cuestión del archivo.
- 5.6. Políticas y poéticas del yo y del ‘otro’.

TEMA 6. Prácticas audiovisuales en la Institución Arte

- 6.1. Condición general: del objeto al concepto.
- 6.2. El cine en el museo: instalación y “cine expandido”.
- 6.3. El vídeo-arte: regímenes de visualidad y paradojas del medio.
- 6.4. Ecosistema digital.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral
 Resolución de problemas
 Metodología por proyectos
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%

Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

Asistencia y participación activa:

La asignatura implica en buena medida una primera puesta en orden de las categorías estéticas de uso común, y una posterior clarificación del contexto en el que cada una toma (o pierde) lugar y pertinencia. Eso requiere un sustento teórico más o menos intensivo y novedoso que se habrá de apoyar en esquemas comprensivos y en textos y visionados esclarecedores. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre las vanguardias estéticas en las artes y en el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas cambian. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de síntesis que hace imprescindible la presencia, la escucha activa y la conversación esclarecedora.

A la presencia y necesaria participación activa le corresponderá un 10% de la nota.

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas, a través de la redacción de dos breves comentarios de texto y de imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrán de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

A los comentarios de texto y película les corresponderá un 30% de la nota.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

A la prueba de evaluación le corresponderá un 60% de la nota.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas

como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

Una prueba de evaluación teórico-práctica:

Examen tipo test sobre una imagen: 20 preguntas de respuesta única a elegir entre 3/5 opciones, con valor de 0,5 por respuesta acertada y -0,1 por respuesta errónea o sin contestar.

Realización de un trabajo:

En la línea de los exigidos en la convocatoria ordinaria, consistirán en un comentario de texto y/o imagen, debidamente fundamentado con referencias bibliográficas, y de al menos 8 páginas de extensión.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- ALBERÁ, François: La vanguardia en el Cine, Ediciones Manantial, 2010.
- ARGAN, Giulio Carlo: El arte moderno, Akal, 1998.
- AZÚA, Félix de: Diccionario de las artes, Anagrama, Barcelona, 2002.
- GRANÉS, Carlos: El puño invisible. Arte, revolución y un siglo de cambios culturales, Taurus Ediciones S.A., 2011.
- MARCHÁN FIZ, Simón: Del arte objetual al arte del concepto, Akal, Barcelona, 1994.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Gregorio, ed.: Cineastas frente al espejo, T&B, Festival Itnal. De Cine de Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
- NICHOLS, Bill: La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental, Paidós, Barcelona, 1997.
- PARDO, José Luis: Estudios del malestar: políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas, Madrid, Anagrama, 2016.
- RANCIÉRE, Jacques: El malestar en la estética, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2011.
- SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: El montaje cinematográfico: teoría y análisis, Paidós, Barcelona, 1996.
- SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: Cine y vanguardias artísticas: encuentros, conflictos, fronteras, Paidós, Barcelona, 2004.
- SICHEL, Berta, ed.: Post verité, Centro de Exposiciones Párraga, Murcia, 2003.
- WACJMAN, Gerard: El objeto del siglo, Amorrortu Ediciones, 2001.
- WEINRICHTER, Antonio: Desvíos de lo real, T&B, Festival Itnal. De Cine de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- WEINRICHTER, Antonio, ed.: El cine en el espacio del arte, en Secuencias. Revista de Historia del Cine, 2º Semestre 2010, Universidad Autónoma de Madrid, 2010.
- YOUNGBLOOD, Gene: Cine Expandido, Eduntref, 2014.

- **Complementaria**

- BALZAC, Honoré de: La obra maestra desconocida, José J. de Olañeta Editor, 2011.
- 18. BAUDELAIRE, Charles: Salones y otros escritos sobre arte, Madrid, Visor, 1996.
- 19. BRETON, André: Manifiestos del surrealismo, Visor Libros, Madrid, 2002.
- 20. EPSTEIN, Jean: Buenos días, cine, Intermedio Libros, 2015.
- 21. KANT, Immanuel: Lo bello y lo sublime. México, FCE, 2004.
- 22. LESSING, Gotthold Ephraim: Laocconte, o sobre los límites de la pintura y la poesía, Herder, 2014.
- 23. MANN, Thomas: Doktor Faustus, Edhasa, Barcelona, 2016.
- 24. MARINETTI, Filippo: Manifiestos y textos futuristas, Ediciones del Cotal, Barcelona, 1978.
- 25. SCHILLER, Friedrich: Cartas sobre la educación estética de la humanidad, Eds. El Acanalado, 2018.
- 26. VERTOV, Dziga: Memorias de un cineasta bolchevique, Capitán Swing Libros, S.L., 2011.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.